

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	<b>Evaluación de impacto, due diligence ambiental y planeación de proyectos ambientales</b>
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Derecho Ambiental por la Universidad Europea de Madrid
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	1
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	A distancia
<b>Semestre</b>	2
<b>Curso académico</b>	2024/2025
<b>Docente coordinador</b>	Rubén Miranda Goncalves

## 2. PRESENTACIÓN

Este módulo se enfoca en equipar a los estudiantes con un conocimiento integral y práctico sobre la evaluación de impacto ambiental, un aspecto crucial en la planificación y ejecución de proyectos. La creciente importancia de la sostenibilidad y la gestión ambiental responsable en el ámbito legal global hace que este módulo sea vital para comprender los desafíos y oportunidades en la protección del medio ambiente y el cumplimiento normativo.

En este módulo, los estudiantes se adentrarán en los fundamentos éticos y deontológicos que guían las actuaciones del asesor jurídico en materia ambiental, explorando la intersección entre la ética, la responsabilidad social corporativa y la legislación ambiental. A través de una detallada revisión de los sistemas de gestión ISO y su aplicación en el contexto de calidad, seguridad, y salud ambiental, los estudiantes ganarán una perspectiva práctica sobre la implementación de estándares y protocolos en el sector. Asimismo, el módulo proporcionará una base sólida en compliance ambiental y en el planteamiento y ejecución jurídica de proyectos de descontaminación, enfatizando en la due diligence y la evaluación de impacto ambiental.

La metodología de enseñanza del módulo se basa en un enfoque interactivo y práctico, utilizando clases magistrales, estudio de casos y proyectos. Esto permite a los estudiantes no solo aprender la teoría sino también aplicarla en situaciones reales y simuladas, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo jurídico ambiental actual. La asignatura fomenta un aprendizaje autónomo y crítico, con un énfasis en el análisis de situaciones complejas y la toma de decisiones informadas en el contexto del derecho ambiental.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias Básicas:

*CB9: Capacidad de los estudiantes para comunicar sus conclusiones, así como los conocimientos y razones que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.*

*CB10: Habilidad de los estudiantes para continuar estudiando de un modo que sea en gran medida autodirigido o autónomo.*

#### Competencias Transversales:

*CT1: Creatividad. Crear ideas nuevas y conceptos a partir de ideas y conceptos conocidos, llegando a conclusiones o resolviendo problemas, retos y situaciones de una forma original.*

*CT3: Competencia digital, que implica utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.*

*CT7: Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.*

#### Competencias Específicas:

*CE3: Determinar los instrumentos jurídicos que son aplicables a la articulación de programas de cumplimiento ambientales al interior de la empresa y acordes con la responsabilidad social corporativa ambiental.*

*CE6: Categorizar los elementos jurídicos e interdisciplinarios críticos en los procesos de due diligence ambiental y en la formulación de proyectos, midiendo el impacto público y privado de las actividades con incidencia en el ecosistema.*

*CE8: Discriminar y evaluar -ex ante- las fuentes del derecho aplicables a las actividades económicas con potencial impacto ambiental, determinando los efectos de su implementación en el marco de la resolución de un supuesto de hecho que les involucre.*

#### Resultados de aprendizaje:

- 1.- Determinar los fundamentos deontológicos y éticos que rigen las actuaciones del asesor jurídico en materia ambiental.
- 2.- Analizar las interacciones jurídicas de los programas de Responsabilidad Social corporativa con la defensa del medio ambiente.
- 3.- Descubrir las características de los sistemas de gestión ISO de calidad, seguridad y salud.

4.- Apreciar los fundamentos de la implementación de los sistemas de gestión ambiental ISO.

5.- Inferir los principales elementos de un programa de corporate compliance de la normativa ambiental.

6.- Investigar los protocolos de puesta en marcha de proyectos de descontaminación en sede privada

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB9, CB10	1.- Determinar los fundamentos deontológicos y éticos que rigen las actuaciones del asesor jurídico en materia ambiental.
CT1, CT3, CT7	5.- Inferir los principales elementos de un programa de corporate compliance de la normativa ambiental. 6.- Investigar los protocolos de puesta en marcha de proyectos de descontaminación en sede privada
CE3, CE6, CE8	2.- Analizar las interacciones jurídicas de los programas de Responsabilidad Social corporativa con la defensa del medioambiente. 3.- Descubrir las características de los sistemas de gestión ISO de calidad, seguridad y salud. 4.- Apreciar los fundamentos de la implementación de los sistemas de gestión ambiental ISO

## 4. CONTENIDOS

- 1.- Fundamentos deontológicos y éticos del asesor jurídico en materia medio ambiental
- 2.- RSC en materia medio ambiental
- 3.- Sistemas de gestión ISO de calidad, seguridad y salud
- 4.- Sistemas de Gestión Ambiental ISO
- 5.- Compliance ambiental
- 6.- Planteamiento y ejecución jurídica de proyectos de descontaminación

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- a) Clase magistral
- b) Método del caso
- c) Aprendizaje cooperativo (foros virtuales)
- d) Aprendizaje basado en problemas
- e) Aprendizaje basado en proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales (modalidad a distancia)	8
Clases virtuales (síncrona) (modalidad a distancia)	22
Análisis de casos (modalidad a distancia)	10
Resolución de problemas (modalidad a distancia)	8
Elaboración de informes y escritos (modalidad a distancia)	8
Investigaciones y proyectos (modalidad a distancia)	16
Estudios de contenidos y documentación complementaria (modalidad a distancia)	50
Tutoría virtual (modalidad a distancia)	18
Foro virtual (modalidad a distancia)	8
Pruebas presenciales de conocimiento (modalidad a distancia)	2
<b>Totales</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

### Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas semipresenciales de conocimiento (modalidad a distancia)	60
Informes y escritos (modalidad a distancia)	10
Caso/problema (modalidad a distancia)	10
Observación del desempeño en foros virtuales (modalidad a distancia)	10
Investigaciones y proyectos (modalidad a distancia)	10

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Evaluación de códigos de buen gobierno 1.	26 abril
Caso práctico. Actividad test. 2	3 mayo
Búsqueda de proyectos medioambientales 3.	10 mayo

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Carmichael, P. A. (1949). “The Logical Ground of Deontology”. *The journal of Philosophy*, XLVI 2941.
- Frondizi, R. (1968). *Qué son los valores*. Méjico: F.C.E.
- García Gómez-Heras, J. M. (1997). *Ética del medio ambiente: Problema, perspectivas, historia*. Madrid: Tecnos.
- Gómez Pérez, R. (1989). *Introducción a la Ética Social*. Madrid: Rialp.
- Lippold, D. (2022). *La consultoría de gestión. Desde la concepción estratégica hasta la implementación práctica*, 4.ª edición. Berlín-Boston.
- Miranda Gonçalves, R. (2023). “Luchando por el futuro: Derechos humanos, medio ambiente y la agenda contra el cambio climático”, *Tratado de las políticas públicas para la efectivación del derecho fundamental al medio ambiente*, Ediciones Olejnik, Argentina, pp. 25-48.
- Tichy, N. (2002). *The cycle of leadership. How great leaders teach their companies to win*. New York: Harper Business.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Jaakko, K. Hintikka, J. (1957). “Quantifiers in Deontic Logic”. *Societas Scientiarum Fennica. Comm. humanarum litterarum*, 23, n.º 4.
- Rescher, N. (1958). “An Axiom System for Deontic Logic”. *Philosophical Studies*, 9, pp. 24-30.
- von Wright, G. H. (1951). “Deontic Logic”, *Mind*. N. S. XL, 1-15, reimp. en el volumen del autor, *Logical Studies* (1957), pp. 58-74.

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

